



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 RUT: 69264700-9
 DIRECCIÓN: OROZIMBO BARBOSA 104 PARQUE LOS CASTAÑOS
 FONO: 2508100 FAX:2508138

OC

176

lunes, 15 de mayo de 2017

SEÑORES	HDI SEGUROS S.A.		
DIRECCION	ENCOMENDEROS 113 PISO 3		
R.U.T	99231000-6	Fono 600600610	Fax N/T
CIUDAD	SANTIAGO		
SOLICITADO	DIDECO	Autorizado	HECTOR CHAVEZ NORIEGA
FINALIDAD	ADQUISICION DE SEGUROS PERSONALES, OPI N° 10700, ANGELINE SPIELMANN		
PLAZO ENTREGA	0 Dias		
PUESTO EN:	BOD. DIDECO	DIREC.:CALLE COCHRANE 253, CHIGUAYANTE	
N.PEDIDO :	10700		

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	2	2	SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA PROFESIONALES ----- NOMBRE. LUISA NATALIA STUARDO FIGUEROA RUT: 14.208.378-7 FECHA DE NACIMIENTO: 24 DE OCTUBRE DE 1981 PROFESIÓN: PSICÓLOGA NOMBRE ALEJANDRA ANDREA MELO GONZÁLEZ RUT: 10.542.211-3 FECHA DE NACIMIENTO: 12 DE MAYO DE 1975 PROFESIÓN: EDUCADORA DE PÁRVULO ----- PRIMA POR PERSONA NETO UF 1,26 + IVA	40.000,	80.000

CONDICIONES GENERALES

1.- La Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original

Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

DESC .	
NETO	67.227
IVA	12.773
TOTAL	80.000

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA
1140501003007	ACTUAR A TIEMPO	80.000



LORENA PARDO CERNA

ENCARGADA DE ADQUISICIONES



HECTOR CHAVEZ NORIEGA

DIRECTOR DE ADM. Y FZAS. (S).

*** INGRESO DE FACTURA POR OFICINA DE PARTES DE LUN. A VIERNES DE 8:30 A 14:00, DIRECCION OROZIMBO BARBOSA 104, CHIGUAYANTE.***
 EL MUNICIPIO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE EXTRAVIO DE FACTURAS INGRESADAS EN OTRAS DEPENDENCIAS.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

O.P.I. Nº 0010700

FECHA : 4-MAYO-2017

DIRECCION: Dideco

CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO
	2	SEGURO de ACCIDENTE PROFESIONALES del PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO!
		- LUISA NATALIA STUANDO FIGUEROA
		- ALEJANDRA ANDREA MELO GONZALEZ.

[Handwritten signature]

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAY 2017
UPLA

Nombre del programa: HONORARIO 2017 ACTUAR A TIEMPO

Decreto Alcaldicio Nº 460

Nombre encargado programa: ANGELINE SPIELMANN

MATERIAL DESTINADO A:

Control Adquisiciones MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
UNIDAD DE ADOQUISICIONES
Vº Bº Encargado Adquisiciones

Fecha: *[Signature]*
Hora: *[Signature]*

08 MAY 2017 15:52

ADQUISICIONES RECEPCION

IMP. ORBITA • F. 2795085 • CEL. 94502117 • CHIGTE.

Correlativo Interno Nº *[Signature]*

Director Responsable *[Signature]*

**PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO CHIGUAYANTE
FONDOS EN ADMINISTRACION**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "HONORARIOS 2017 ACTUAR A TIEMPO"

OBJETIVO : El Programa **Actuar a Tiempo** tiene como fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y está orientado a la detección temprana y el trabajo preventivo especializado del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en adolescentes escolarizados. Por tanto, su propósito corresponde a aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes (entre 7° básico y 4° medio) con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

FECHA DE REALIZACION: Desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2017.

DETALLE DE GASTOS HONORARIOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN
HONORARIOS	\$ 16.045.080	
SEGURO ACCIDENTE	\$ 80.000	
Total	\$ 16.125.080	



Vº Bº DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según Certificado de Disponibilidad N° 137 · Imputación Presupuesta 114.05.01.003.007

DECRETO N° 460.1

CHIGUAYANTE, 15 MAR 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°20.981 de fecha 26 de octubre 2016 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; según convenio suscrito entre SENDA y la I Municipalidad de Chiguayante y que fue aprobado por Resolución Exento N°292 del 02 de febrero de 2017; ORD N°242 del 10 de febrero de 2017 que autoriza programa de Fondos en Administración denominado "Honorarios 2017 y en uso de las facultades que me confieren los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébese el programa Fondo en Administración, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVASE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/MVR/HCHN/asv
DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.



N° 137/2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

El Director de Administración y Finanzas (s), que suscribe, certifica que en la cuenta Fondos en Administración N° 114.05.01.003.007 denominada "ACTUAR A TIEMPO" se podrá disponer financieramente de un monto total de \$16.125.080.- para la ejecución del programa del mismo nombre por el periodo Marzo a Diciembre 2017, una vez que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas ingrese los fondos en arcas municipales.

A la fecha ha ingresado \$12.358.556.- según comprobante de ingreso N° 862054 del 10.02.2017.

Para dichas compras o contrataciones, se deberá cautelar lo establecido en normativa de Ley 19.886 de Compras Públicas. Se extiende el presente certificado sin salvedades.



HECTOR CHÁVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Chiguayante, 09.03.2017

HCHN/rfc

Distribución:

- Dideco
- D.A.F.

Asunto: Fwd: SEGURO DE ACCIDENTES PARA PROFESIONALES

De: Maribel Herrera <maribel.vanessa@gmail.com>

Fecha: 11/05/2017 16:52

Para: "caroline.hueitra" <caroline.hueitra@hdi.cl>

CC: mvalderrama@chiguayante.cl

Caroline favor cotizar seguro de Acc. Personal para:

Contratante: I. Municipalidad de Chigte

RUT: 69.264.700-9

02 seguros de accidentes profesionales, según los datos:

Programa: HONORARIOS 2017 ACTUAR A TIEMPO.

1. **Nombre. Luisa Natalia Stuardo Figueroa**

- **Rut:** 14.208.378-7
- **Fecha de nacimiento:** 24 de octubre de 1981
- **Profesión:** Psicóloga

1. **Nombre Alejandra Andrea Melo González**

- **Rut:** 10.542.211-3
- **Fecha de nacimiento:** 12 de mayo de 1975
- **Profesión:** Educadora de Párvulo

Vigencia: anual

Presupuesto: UF 1,26 neto por persona

Quedo a la espera .

Mil gracias.

Atte.

Manuel Herrera Ossa
Maribel Herrera Valdés
Corredor de Seguros
+56 976682412
41-2490737

----- Mensaje reenviado -----

De: maria paula valderrama <mvalderrama@chiguayante.cl>

Fecha: 10 de mayo de 2017, 13:00

Asunto: SEGURO DE ACCIDENTES PARA PROFESIONALES

Para: Maribel Herrera <maribel.vanessa@gmail.com>

Estimada
Srta. Maribel Herrera

Junto con saludarla y desearle un muy buen día, solicito a usted favor de cotizar lo siguiente:

02 seguros de accidentes profesionales, según los datos:

Nombre. Luisa Natalia Stuardo Figueroa
Rut: 14.208.378-7
Fecha de nacimiento: 24 de octubre de 1981
Profesión: Psicóloga

Nombre Alejandra Andrea Melo González
Rut: 10.542.211-3
Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1975
Profesión: Educadora de Párvulo

Atenta a sus comentarios se despide cordialmente

--

Maria Paula Valderrama Torres
Unidad de Adquisiciones
Municipalidad de Chiguayante
Fono/Fax: 2508187

Cuadro de Clasificación de Riesgo según Sub Ramo		
1: Individual		
2: Colectivo		
4: Infraestructura Industria y Comercio		
Ramo	Producto	Sub Ramo
9	308	

ACCIDENTES PERSONALES "NATURAL"

SCN/ 11 de mayo de 2016
COT N° 8003094
MAT.: Cotización Seguros
Sres.: Municipalidad de Chiguayante

Señor
Manuel Herrera
Corredor de Seguros
PRESENTE

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado, tenemos el agrado de cotizar seguro para los Sres. de la Referencia, de acuerdo a los siguientes Anexos:

ANEXO A : COTIZACIÓN ACCIDENTES PERSONALES.....2

En caso que nuestra oferta sea favorecida con la orden del Asegurado, agradeceré hacer mención al Número de esta cotización al solicitarnos la emisión de la Póliza.

Con la emisión de la propuesta o cotización, no se obtiene cobertura alguna al riesgo que se procura asegurar, salvo mediante aceptación expresa por parte del contratante de la póliza o su corredor de seguros si es el caso.

En espera de una favorable acogida a la presente, saluda atentamente a Ud.,

ANEXO A : COTIZACIÓN ACCIDENTES PERSONALES

Contratante : Municipalidad de Chiguayante
Rut : 69.264.700-9
Asegurado : Según Nomina de asegurados
Rut : Según Nomina de asegurados
Vigencia : Anual, desde el 12/05/2017 hasta el 12/05/2018
Actividad del asegurado : Profesionales
Nombre Corredor : Manuel Herrera
Rut Corredor : 5.411.210-6
Comisión Corredor : 25%
Tipo de negocio : Facultativo
 Coaseguro
 100% Retención Cía.

Nómina de Asegurados: Programa: HONORARIOS 2017 ACTUAR A TIEMPO

N°	NOMBRE	RUT	FECHA NACIMIENTO
1	Luisa Natalia Stuardo Figueroa	14.208.378-7	24-10-1981
2	Alejandra Andrea Melo González	10.542.211-3	12-05-1975

COBERTURAS

	Descripción	Código SVS
	Muerte Accidental (Plan A)	POL 320130570
	Incapacidad Total y Permanente por Accidente (Plan B)	POL 320130570
Opc.	Desmembramiento Accidental (Plan C)	POL 320130570
Opc.	Rembolso de Gastos Médico por Accidente (Plan D)	POL 320130570

Montos Asegurados por Persona

- Plan A	: "Muerte por Accidente"	UF 300
- Plan B	: "Incapacidad total y permanente"	UF 300
- Plan C	: "Desmembramiento"	UF 300
- Plan D	: "Gastos Médicos"	UF 30

Prima Total (Póliza)

Neto UF 2.52 + IVA

Prima por persona

Neto UF 1,26

Deducible Plan D "Gastos Médicos"

El Plan D (gastos médicos, hospitalarios y de farmacia), cubre en exceso de SOAP y en exceso de todas las previsiones de salud: FONASA O ISAPRES y de cualquier seguro de salud o beneficios que posea el Asegurado. De no existir ninguno de los anteriores, en caso de siniestro cubierto por la póliza, se indemnizará solo hasta el 50% de los gastos incurridos atribuibles a este Plan

Condiciones Particulares:

- ✓ De acuerdo a Condiciones Generales de la Póliza de seguros Accidentes Personales, inscrita en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el código POL 320130570
- ✓ Viajes dentro y fuera de la República de Chile, salvo en países con conflictos bélicos.
- ✓ Se otorga cobertura solo en horarios de trabajo establecido, incluyendo ida y retorno a sus hogares.
- ✓ Asegurados innominados en caso de siniestro deben presentar contrato de trabajo vigente.
- ✓ El Seguro rige para personas mayores de 18 años, hasta 70 años de edad.
- ✓ Las siguientes coberturas contratadas, son válidas siempre y cuando los asegurados realicen su gestión de trabajo, con las medidas de seguridad implementadas para cada tipo de actividad.
- ✓ En caso de siniestro se deberá demostrar relación laboral entre la persona afectada y la empresa contratante.
- ✓ Movimientos sísmico sin límite de grado, incluyendo Tsunami
- ✓ Se cubre las consecuencias derivadas de terrorismo, motines y tumultos. Se mantiene excluida la intervención o participación directa del asegurado en tales eventos.
- ✓ Se otorga cobertura de Vuelo No Regular solo como pasajeros hasta UF 2.000 por persona y por evento, póliza y vigencia hasta UF 10.000. Están cubiertos los vuelos en aeronaves privadas o corporativas con ala fija y helicópteros para transporte ejecutivo únicamente para vuelos relacionados con la actividad laboral, quedando excluidos vuelos particulares o de placer. Pilotos y tripulación no estarán cubiertos y deben tener, el máximo de 65 años de edad, caso contrario los pasajeros no estarán cubiertos. Será condición necesaria para proceder al pago, la presentación por parte del contratante, de un certificado que acredite que efectivamente el asegurado se encontraba en un vuelo relacionado con la actividad laboral.
- ✓ Prácticas Deportivas (Deportes básicos sin alto riesgo), sólo en forma amateur.
- ✓ Ámbito Territorial: dentro y fuera de la República de Chile, salvo en países con conflictos bélicos.
- ✓ Prima Mínima por inclusión y/o Prorroga: La prima se prorrogara en forma proporcional de acuerdo a la vigencia estipulada, considerando prima mínima del 50% de la prima neta por persona vigente.

No es Ámbito de Cobertura:

- ✓ Personas menores de 18 años
- ✓ Motociclismo como conductor o pasajero.
- ✓ Riesgos de Terrorismo, Sabotaje y Actos Maliciosos
- ✓ Manejo y porte de armas de fuego y/o armas blancas, durante el período asegurado
- ✓ Practica de rodeo y/o equitación
- ✓ Personas que trabajen y/o manipulen material explosivo y/o peligroso
- ✓ Conductores de vehículos con carga peligrosa
- ✓ Trabajos con alta tensión.
- ✓ Trabajos en minas en etapa de preparación o construcción de galerías.
- ✓ Carreras de Vehículos motorizados, ya sea en calidad de conductor, pasajero y/o espectadores

- ✓ Empresas que realicen programas de turismo de viajes de placer y/o vacaciones, tales como agencias o similares.
- ✓ Práctica de deportes o actividades de alto riesgo y notoriamente peligrosas tales como: Parapente, polo, andinismo, box, benji, rafting, motociclismo en todas sus modalidades, paperchase, steeplechase, rodeo, jockey, rugby, snowbord, y otros similares
- ✓ Trabajos o actividades forestales.
- ✓ Trabajos desarrollados en aserraderos para tala o poda de bosques.
- ✓ Construcción de túneles, ejecución de excavaciones, instalación o limpieza de cámaras o cañerías de distribución de: agua, energía eléctrica, teléfono, gas y eliminación de desechos, entre otros.
- ✓ Trabajos en condiciones extremas de temperatura, cámaras de congelación o frigoríficas, en fundiciones, entre otros.
- ✓ Trabajos que impliquen traslado de dinero y de otros bienes de valor.
- ✓ Deportistas profesionales y/o Escuelas o campeonatos de Fútbol.
- ✓ Bomberos y Rescatistas.
- ✓ Buceo profesional o artesanal.
- ✓ Piloto de avión, Personal de barco, avión y similares.
- ✓ Guardias de seguridad y personal de las F.F. A.A, que porten armas, Militares en Servicio.
- ✓ Guardias de eventos (fonda, conciertos, discoteque, etc.). Con o sin porte de armas.

"Con la emisión de la presente propuesta, no se obtiene cobertura alguna al riesgo que se procura asegurar. La cobertura comienza a regir únicamente a partir del momento en que esta propuesta sea aceptada por el asegurador y se inicie la vigencia de la póliza."

NOTAS

Los términos de pago de prima rigen desde el inicio de la vigencia de la póliza y son a convenir.

La presente cotización tiene una validez de 10 días desde la fecha indicada en el presente documento; pasado dicho lapso de tiempo, se deberá solicitar a la Compañía la ratificación de los mismos. La Compañía se reserva el derecho de mantener dichos términos o de otorgar nuevas condiciones.

La presente cotización está basada en la información suministrada por el asegurado a la Compañía, por lo que cualquier variación en la información entregada para cotizar, no garantiza la mantención de las condiciones cotizadas.

La aceptación de esta cotización dentro del plazo indicado (10 días desde la fecha de emisión) deberá efectuarse mediante el ingreso de la misma suscrita por el contratante o mediante el ingreso de una propuesta en que se haga expresa referencia a ella.

FIRMA EJECUTIVO

FIRMA CONTRATANTE



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 534

Fecha: 08/05/2017

Glosa: seguro de accidente para Luisa Stuardo y Alejandra Melo opi 10700

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.	
1140501003007	ACTUAR A TIEMPO							
2	Servicios Comuni	000000	80.000	12.358.556	3.209.016	9.149.540	80.000	9.069.540
TOTALES:			80.000					

REVISADO POR maraneda : Miguel Araneda



Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 8 / 176

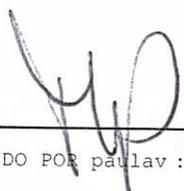
Fecha: 15/05/2017

Glosa: ADQUISICION DE SEGUROS PERSONALES, OPI N° 10700, ANGELINE SPIELMANN

Rut/Nombre: 99.231.000 - 6 / HDI SEGUROS S.A.

Preob./Oblig.: 5 534

Cuenta					
Sub. Prog.	C. Costo	Total	PreObligado	Obl. Acum.	Sal.PreObl.
1140501003007	ACTUAR A TIEMPO				
2	Servicios Comunitari 000000	80.000	80.000	80.000	0
TOTALES:		80.000			



EMITIDO POR paulav : Maria Paula Valderrama



AUTORIZADO POR